

ACTA DE LA XII REUNION
DE LA COMISION DEL ACUERDO

En la ciudad de Asunción, República del Paraguay, los días 6 y 7 de agosto de 1998, se llevó a cabo la XII Reunión de la Comisión del Acuerdo, con la presencia de los Delegados de los Países Miembros, cuya nómina figura en el ANEXO I de la presente acta.

El ingeniero RAMON A. CABRERA, Director General de Integración del Ministerio de Relaciones Exteriores de la República del Paraguay, dio apertura al acto pronunciando palabras de bienvenida y deseando éxitos en las deliberaciones de la presente Reunión.

La Reunión estuvo presidida por el Delegado Ejecutivo de la Comisión del Acuerdo C.F. ADOLFO BARROS DA SILVA JUNIOR, Delegado Titular de la República Federativa del Brasil y la Relatoria a cargo del Ingeniero RICARDO GIMENEZ TARRES, miembro de la Delegación del Paraguay.

Se dio lectura al Temario Tentativo, aprobándose como se detalla a continuación:

1. Informe sobre lo acordado en la XI Reunión.
2. Análisis del grado de aplicabilidad del Acuerdo y sus Protocolos.
3. Reglamento Interno de la Comisión del Acuerdo. Posibles modificaciones.
4. Consideración y aprobación del Informe Semestral de la Comisión.
5. Consideración de notas recibidas y remitidas entre la XI y XII Reunión.
6. Transmisión de la Delegación Ejecutiva a la Delegación del Paraguay.

Con relación al Punto 1 de la Agenda, se formulan las siguientes consideraciones sobre temas que contienen compromisos asumidos en la reunión anterior.

- a. **Programa Informático:** las Delegaciones manifestaron su conformidad con el Programa Informático remitido por la Delegación del Brasil. No obstante dicha Delegación se compromete a remitir a las demás Delegaciones un Programa Informático ampliado.
- b. **Conformación de las Secciones Nacionales:** la Delegación de Bolivia informó que el Decreto Supremo que determina la conformación de su Sección Nacional se encuentra en proceso de readecuación, de conformidad con la nueva Ley administrativa vigente.

La Delegación del Brasil manifestó que la conformación de su Sección Nacional continua en proceso de aprobación.

Con relación al Punto 2 de la Agenda, las delegaciones expresaron que el Acuerdo y sus Protocolos se encuentran plenamente vigentes y aplicables.



La Delegación Argentina, no obstante lo manifestado sobre la vigencia y aplicabilidad del Acuerdo de Transporte y sus Protocolos expresa que en su país se encuentra pendiente el análisis y consideración de aquellos aspectos que puntualmente requieren el dictado de un reglamento.

Con relación al Punto 3, se adoptó la siguiente Decisión: modificar el Reglamento Interno en los siguientes artículos:

Art. 5: se suprime el inciso a), y el reordenamiento de los restantes incisos.

Art. 9: debe decir : "La Secretaría será un órgano de apoyo de la Comisión y tendrá su Sede permanente en la ciudad de Asunción, República del Paraguay."

Art. 13: se sustituye "composición de la Delegación" por "composición de cada Delegación".

Art. 20: debe decir : "Las reuniones se celebrarán en la Sede permanente de la Comisión, pudiendo las Delegaciones de común acuerdo establecer un lugar diferente para las mismas."

Art. 41: se suprime íntegramente.

Finalmente se decidió sustituir en todo el Reglamento la denominación "Delegado Ejecutivo" por la de "Presidente".

Con relación al Punto 4, se adoptó la siguiente Decisión: aprobar el Informe Semestral de la Comisión, que se agrega como ANEXO II.

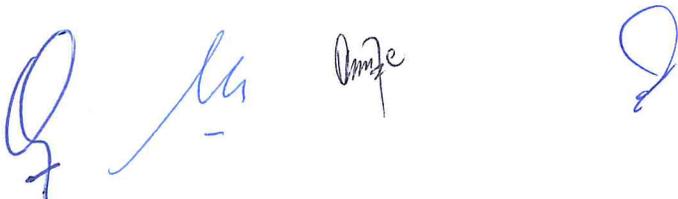
Con relación al Punto 5, no hubo notas recibidas ni remitidas en el presente período.

Con relación al Punto 6, y dando cumplimiento a lo establecido en los artículos 6 y 7 del Reglamento Interno de la Comisión, asume como Presidente, el Delegado Titular de la República del Paraguay, el Ing. RAMON A. CABRERA.

Se destaca el exitoso desempeño del Cap. F. ADOLFO BARROS DA SILVA JUNIOR, como Delegado Ejecutivo, y se agradece su colaboración para el logro de los objetivos de la Comisión.

Con relación al dragado del Canal Tamengo, las Delegaciones presentes manifiestan su satisfacción por la culminación de las tareas en el paso crítico. Se pone de relieve que las obras han sido realizadas de modo tal que no se afectó el ecosistema y cuidando que el impacto ambiental sea el mínimo posible.

Se adoptó la siguiente Decisión: encargar a la Secretaría la confección de un listado de las Decisiones tomadas a partir de la VI Reunión y preparar un documento para su regularización en la próxima reunión.



Se acordó que la XIII Reunión de la Comisión del Acuerdo se realizará en su Sede de Asunción, República del Paraguay, los días 19 y 20 de noviembre próximo, para tratar el siguiente Temario Tentativo:

1. Informe sobre lo acordado en la XII Reunión.
2. Análisis del grado de aplicabilidad del Acuerdo y sus Protocolos.
3. Presentación del listado de las Decisiones tomadas entre la VI y la XII Reunión.
4. Consideración de notas recibidas y remitidas entre la XII y XIII Reunión.

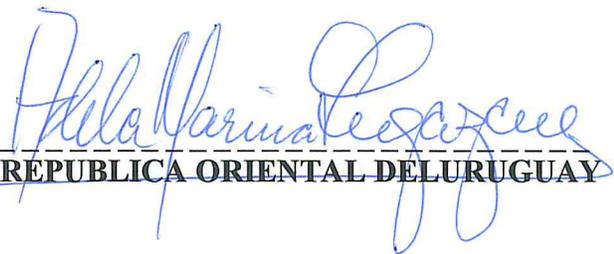
Las Delegaciones de la República Argentina, República de Bolivia, República Federativa del Brasil y la República Oriental del Uruguay, expresaron su agradecimiento a la Secretaría de la Comisión y al Ministerio de Relaciones Exteriores de la República del Paraguay por la cálida acogida y hospitalidad que le dispensaron durante la realización de la presente reunión.


REPUBLICA ARGENTINA


REPUBLICA DE BOLIVIA


REPUBLICA FEDERATIVA DEL BRASIL


REPUBLICA DEL PARAGUAY


REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY